QUILMES: La autopsia practicada al delincuente abatido por el jubilado de 71 años, arroja resultados favorables al mismo

En nota anterior mencionamos que el jubilado atacado, habría efectuado disparos dentro de la casa en su defensa y que los mismos no habrían dado en el blanco -según fuentes policiales-, sin embargo el resultado de la autopsia, dada a conocer en forma reciente, pone en tela de juicio esta versión, como la cantidad de cápsulas que se habrían encontrado en la calle, cerca del cuerpo del delincuente.

La pericia forense, constata que el cuerpo del occiso tendría solo dos disparos, los que impactaron en su cuerpo y que habrían sido efectuados en forma cercana, aunque no a quemarropa como indicaba la versión fiscal, uno de ellos ingresa en el cuerpo del delincuente desde abajo hacia arriba y es el que rompe la vena aorta, el otro impacta en otro costado del cuerpo, siendo el mortal el primer impacto que se abría producido dentro de la vivienda y en un momento de mayor tensión, según lo declaro públicamente su abogado defensor.

Lo que muestran las cámaras de video es al delincuente ya gravemente herido, el que tendría un tobillo quebrado en razón de una caída producida al ir perdiendo sangre y debilitarse. Se lo visualiza en el costado del pavimento con el jubilado llegando a su lado, el que aparentemente lo golpea, el delincuente hace unos movimientos que puede ser de defensa instintiva, gira y termina falleciendo a causa de la perdida de sangre.

Estos datos, hechos públicos por el abogado del jubilado, cambiarían la situación procesal del mismo y el fiscal tendría que cambiar la carátula de la causa, **al ejercer una legítima defensa y no haber rematado al delincuente en el piso (cuestión que no se ve en las imágenes difundidas)**, en éste caso correspondería dictar su libertad, lo cual aún el fiscal interviniente no decidió.

Sin embargo nada por el momento se encuentra claro, hay versiones periodísticas que indican otra cosa y otro accionar del jubilado, como una testigo que declaro encontrarlo con el arma en la mano y fuera de si; otro testigo, el de la camioneta dijo haberlo visto armado y que al irse escucho tres disparos.

La Justicia, mediante los peritajes que realice la policía en el lugar será la que determinara que fue lo que realmente sucedió y definirá el destino del jubilado victima y victimario a su vez.